DICTAMEN N°28/2013.-

Encarnación, 19 de noviembre de 2013.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 19 días del mes de noviembre del año 2013, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, específicamente en el despacho del Asesor Jurídico Adjunto siendo las 08:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Gabriel Silvero, Secretario de Obras Publicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Concurso de Oferta**", para Mantenimiento y Reparación de Vehículos.-----

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 22 de octubre del 2013, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Durante el acto de apertura se verificó que dos (2) fueron las empresas que han presentado en tiempo su oferta correspondiente para el presente llamado.----------

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto; Conste que se han presentado 2 (dos) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer y único sobre en ser abierto corresponde a la Empresa CONDOR S.A.C.I. con Expediente de Mesa de Entrada Nº 4462, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE Nº 1270194; Presentando las ofertas por el Lote Nº 1 Gs. 20.780.000, EL Lote Nº 2 Gs. 20.868.000, el Lote Nº 3 Gs. 14.330.000, por el Lote Nº 4 Gs. 2.160.000, por el Lote Nº 5 2.160.000, por el Lote Nº 6 Gs. 2.160.000, por el Lote

Nº 7 Gs. 19.400.000, el Lote Nº 8 Gs. 20.074.000, por el Lote Nº 9 19.850.000, por el Lote Nº 10 Gs. 19.850.000, por el Lote Nº 11 Gs. 19.850.000, por el Lote Nº 12 Gs. 19.850.000, por el Lote Nº 13 Gs. 19.400.000, por el Lote Nº 14 Gs. 19.400.000, por el Lote Nº 15 Gs. 19.850.000; Totalizando la suma de Gs. 240.000.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta millones). Presentando una póliza de Seguro de la Empresa de Seguros LA RURAL S.A. por la Suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones). El Segundo sobre en ser abierto corresponde a la empresa Taller Pablito Car´s de Deily Niven, con Expediente de Mesa de Entrada Nº 4464, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad, Patente Comercial, Contratos Anteriores, Constancia de RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario 120, Formulario 101, Balance General, Presentado su oferta por los Lotes Nº 3 Gs. 13.035.000, por el Lote Nº 4 Gs. 1.860.000, por el Lote Nº 5 Gs. 1.860.000, por el Lote Nº 6 Gs. 1.860.000, por el Lote Nº 8 Gs. 19.175.000, por el Lote Nº 9 Gs. 29.965.000, por el Lote Nº 10 Gs. 29.965.000, por el Lote Nº 11 Gs. 29.965.000, por el Lote Nº 12 Gs. 29.965.000, por el Lote Nº 15 Gs. 29.965.000; totalizando la suma de Gs. 187.615.000 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones seiscientos quince mil). Presentando una póliza de Seguro Responsabilidad Civil – RC Comprensiva, de la Empresa RUMBOS S.A. por la Suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) ----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presentaron en sus ofertas, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

La Empresa Cóndor S.A.CI., presento los documentos detallados a continuación: planilla de precios, Constancia del SIPE Nº 1270194 y Póliza de Seguro de Mantenimiento de la Oferta.----------

Que, la Empresa TALLER PABLITO CAR'S, al momento de la apertura de su oferta, se pudo constatar que la misma no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, requisito fundamental para que la dicha oferta sea susceptible de ser analizada y por ende la no contar con dicho requisito catalogado como sustancial su oferta es descalificada, por corresponder así en derecho.----------

Posterior a la verificación cuantitativa de la única oferta presentada en tiempo y forma, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por la misma evidenciando el siguiente análisis: -

Análisis Cuantitativo:

Lote Nº 1 Gs. 20.780.000, EL Lote Nº 2 Gs. 20.868.000, el Lote Nº 3 Gs. 14.330.000, por el Lote Nº 4 Gs. 2.160.000, por el Lote Nº 5 2.160.000, por el Lote Nº 6 Gs. 2.160.000, por el Lote Nº 7 Gs. 19.400.000, el Lote Nº 8 Gs. 20.074.000, por el Lote Nº 9 19.850.000, por el Lote Nº 10 Gs. 19.850.000, por el Lote Nº 11 Gs. 19.850.000, por el Lote Nº 12 Gs. 19.850.000, por el Lote Nº 13 Gs. 19.400.000, por el Lote Nº 14 Gs. 19.400.000, por el Lote Nº 15 Gs. 19.850.000; Totalizando la suma de Gs. 240.000.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta millones), dichos montos fueron corroborados y las mismas no poseen errores aritméticos el monto total ofertado no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.-

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de ser analizada y por ende corresponde a la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa CONDOR S.A.C.I., cuya oferta por todos los ítems asciende a guaraníes 240.000.000, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación en todos los lotes a la empresa CONDOR S.A.C.I.----------

A los efectos de clarificar lo manifestado más arriba la empresa en cuestión ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos como ser: formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la declaración de integrad del art. 20 y declaración Jurada sobre Menores de conformidad a la resolución 941/10 de la DNCP.---------

Que, a modo de graficar el cumplimiento de los requerimientos realizados por la convocante transcribimos el siguiente cuadro de los documentos presentados por la Empresa CONDOR S.A.C.I.:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

E)	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Declaración Jurada donde manifiesta las Dimensiones que posee el Taller.	X	
• Declaración Jurada donde manifiesta el Equipamiento que posee la Empresa como mínimo deberá contar con un elevador y/o una fosa para revisión de los vehículos.	X	
• Declaración Jurada donde manifiesta las Herramientas que posee: Deberá contar con lote de herramientas mínimas para la realización de los servicios.	X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copia simple Contratos similares con Instituciones Públicas y/o Privadas; o facturaciones u otros medios que puedan constatar la misma.-	X	
• Copia Autenticado Balance General de los últimos 3 (tres) años 2010 - 2011 – 2012.-	X	
• Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.-	X	
• Copia simple de Patente Comercial	X	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Declaración Jurada donde manifiesta las Dimensiones que posee el Taller.	X	
• Declaración Jurada donde manifiesta el Equipamiento que posee la Empresa como mínimo deberá contar con un elevador y/o una fosa para revisión de los vehículos.	X	
• Declaración Jurada donde manifiesta las Herramientas que posee: Deberá contar con lote de herramientas mínimas para la realización de los servicios.	X	
• Copia simple de Contrato u otro medio de prueba donde demuestre que cuenta con Servicio de Grúa.-	X	
• Copia simple de Contrato o Póliza donde indique que el local	X	

cuente con una cobertura de seguro para los vehículos que se encuentran bajo el resguardo del adjudicado.- • Declaración jurada manifestando que el local cuenta como mínimo un guardia de seguridad para la protección del mismo.-	X	

Que, igualmente de los documentos arrimados se desprende que la Empresa CONDOR S.A.C.I., cumple con la capacidad financiera suficiente para su participación y adjudicación en el presente llamado, igualmente ha dado cumplimiento a la Experiencia y Capacidad Técnica Requerida, pues ha presentado contratos y constancias que demuestran, que la referida empresa posee la capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos en la presente licitación, igualmente adjuntamos a este dictamen el informe de la capacidad financiera y técnica del oferente CONDOR SACI, donde se observa que cumple a cabalidad con lo requerido por la convocante e igualmente la misma forma parte de este dictamen.----------

Que, del presente análisis resulta que la citada Empresa CONDOR S.A.C.I., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo y conforme a la disponibilidad presupuestaria, por lo que este comité, recomienda la adjudicación de TODOS LOS LOTES, del presente llamado a la empresa CONDOR S.A.C.I..-

EMPRESA CONDOR S.A.C.I.:

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los servicios ofertados por todos los LOTES con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.--------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario Obras Públicas

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Cálculo de Capacidad Financiera de:

CONDOR S.A.C.I

RUC: 80002514-8

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado
31/12/2010	139.953.117.710	78.773.487.939	1,78
31/12/2011	140.883.571.919	68.752.227.992	2,05
31/12/2012	139.468.177.480	72.922.324.186	1,91

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2010	78.773.487.939	226.217.064.494	0,3482
31/12/2011	68.752.227.992	234.420.125.453	0,2933
31/12/2012	74.289.400.000	243.976.876.636	0,3045

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)U.D. I.	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2010	26.302.429.209	70.000.000.000	0,375748989
31/12/2011	24.832.826.788	70.000.000.000	0,354754668
31/12/2012	13.963.752.228	70.000.000.000	0,199482175

Encarnación, 11 de noviembre de 2.013.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL
LIC. CARLOS ARENTZ GALEANO
CONTADOR GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA
Dpto. de Contabilidad